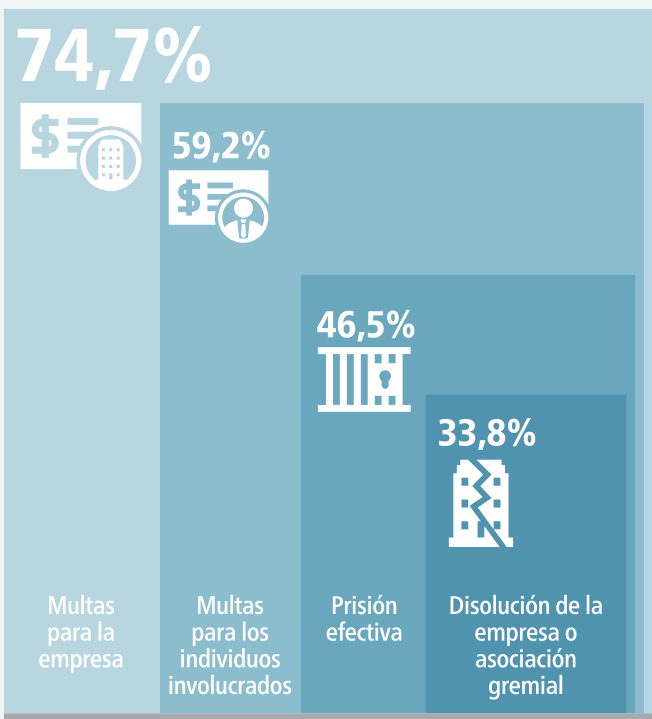
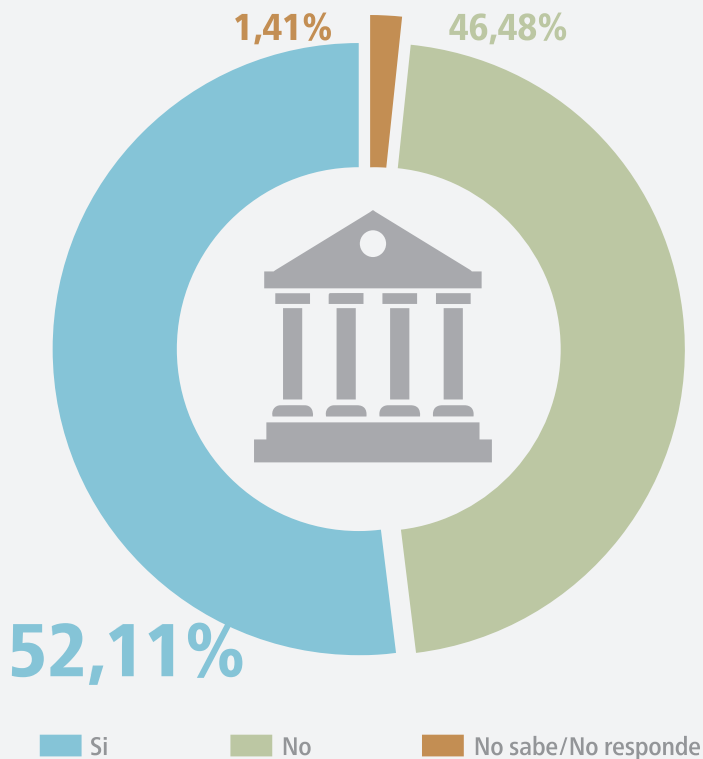


¿EN QUÉ PIE ESTAMOS?

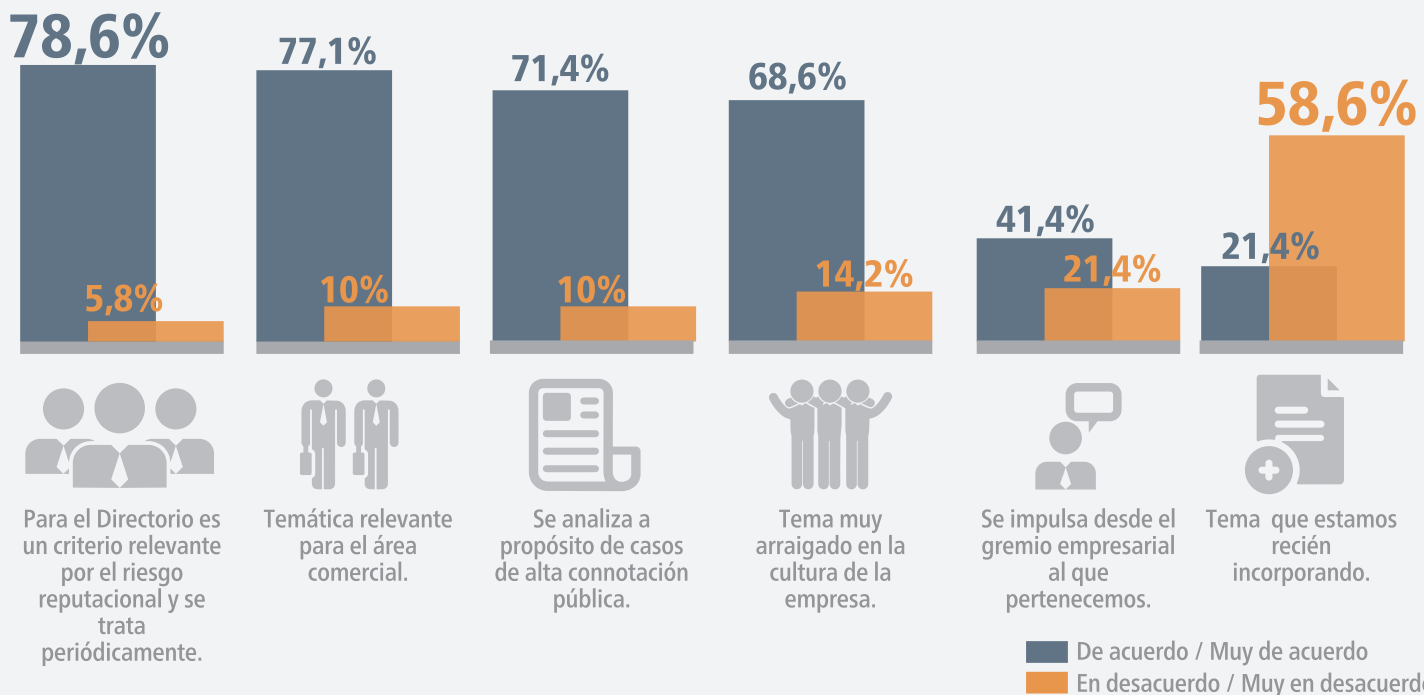
SANCIONES MÁS EFECTIVAS PARA DISUADIR CONDUCTAS CONTRARIAS A LA LIBRE COMPETENCIA



PARTICIPACIÓN EN PROCESOS ANTE LA FNE Y/O TDLC



IMPORTANCIA DE LA LIBRE COMPETENCIA EN LA EMPRESA



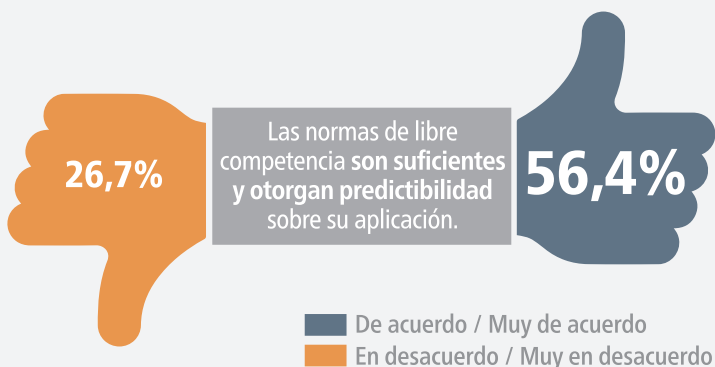
**SISTEMA DE DEFENSA DE LA LIBRE
COMPETENCIA**



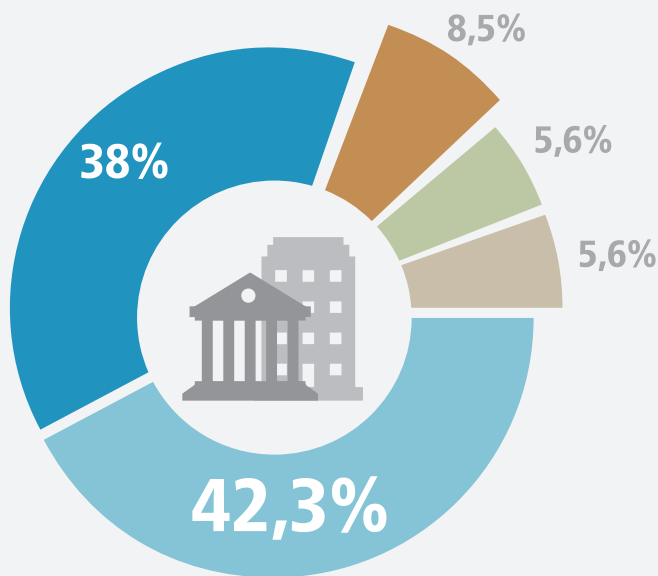
90,1%

Opina que es positivo que el TDLC esté integrado por **abogados y economistas**, para asegurar la calidad de las decisiones.

7%

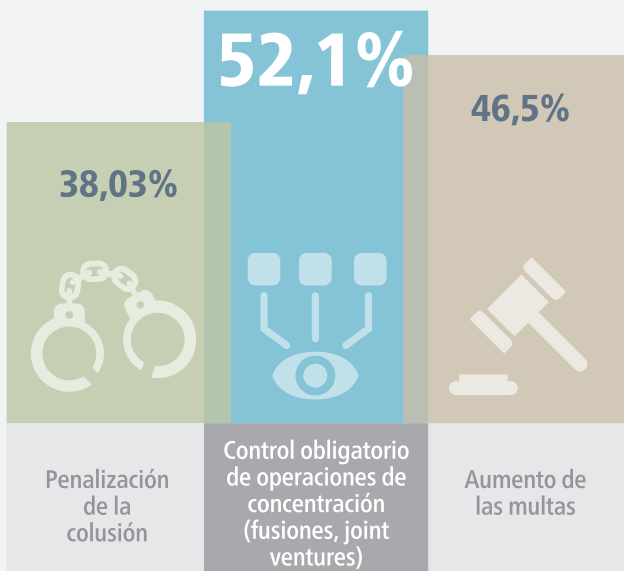


**EFICIENCIA EN EL DISEÑO INSTITUCIONAL
PARA EJERCER LA PERSECUCIÓN PENAL DE
LA COLUSIÓN**

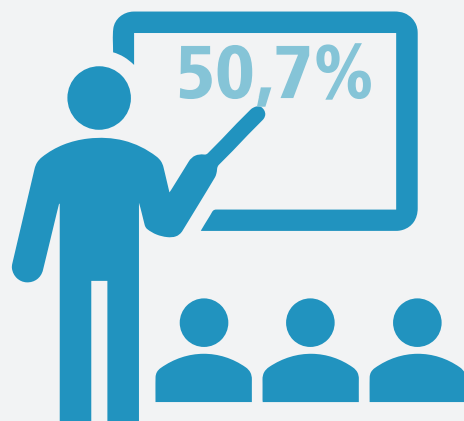


■ Fiscalía Nacional Económica
■ Ambos de manera secuencial (Sistema actual)
■ Ambos de manera paralela
■ Ministerio Público
■ No sabe

**REFORMAS A LA NORMATIVA DE LIBRE
COMPETENCIA QUE MOTIVARON CAMBIOS
EN SU EMPRESA**



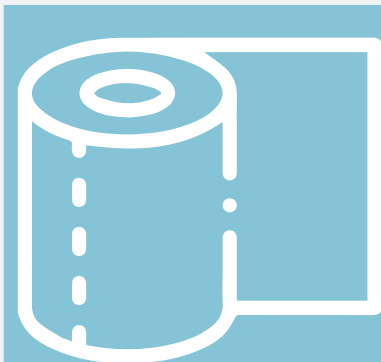
CAMBIOS



Aumentaron las capacitaciones internas.



SENTENCIAS RELEVANTES



93%

Caso Tissue o Confort
(pérdida del beneficio de delación compensada a CMPC).

Caso Supermercados

69% Se determina el estándar de los programas de cumplimiento.

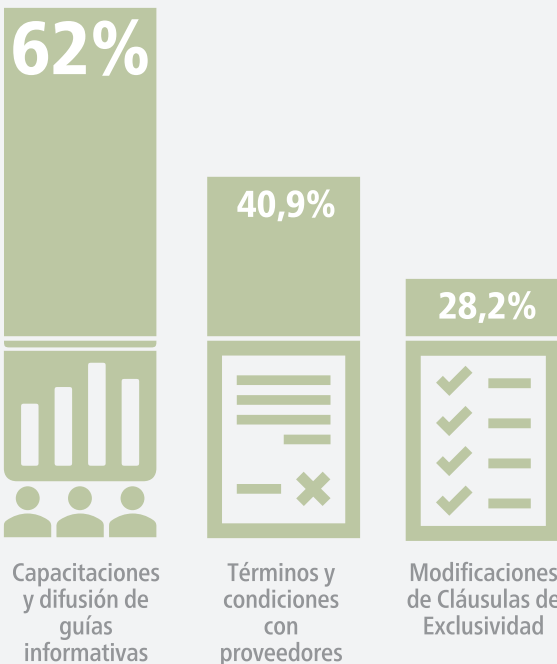
Resolución TDLC

50,7% En consulta del mercado del gas iniciada por CONADECUS (ordena medida de desinversión en empresa Gasmar).

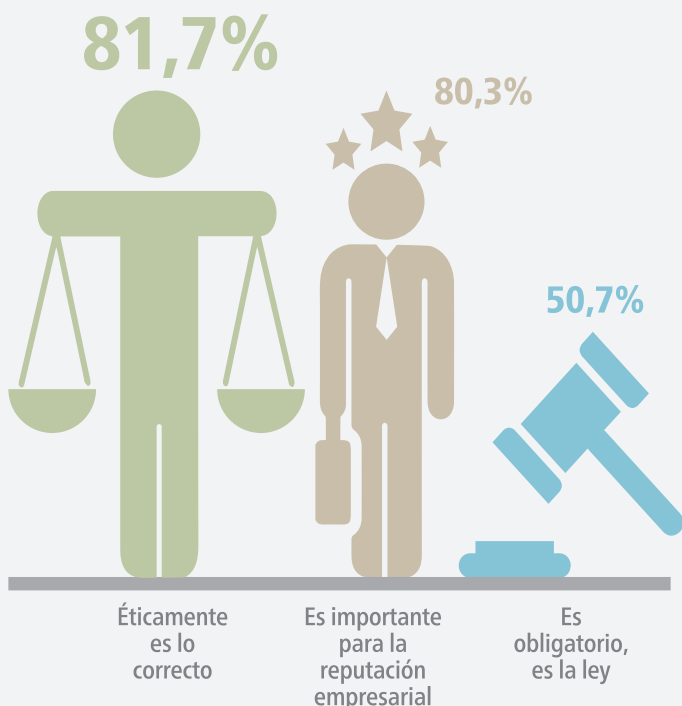
45,7%

Plan de autoregulación de Comisiones Transbank, criterios económicos para la fijación de cobros a comercios afiliados y proveedores de servicios de pago.

**CAMBIOS EN EL PLAN DE NEGOCIO
CONSIDERANDO EL RIESGO DE
INFRINGIR LA LIBRE COMPETENCIA**



**DRIVERS PARA CUMPLIR CON LA
NORMATIVA DE DEFENSA DE LA LIBRE
COMPETENCIA**



**¿DÓNDE EXISTE MAYOR RIESGO DE
INFRACCIÓN A LA NORMATIVA DE LIBRE
COMPETENCIA?**



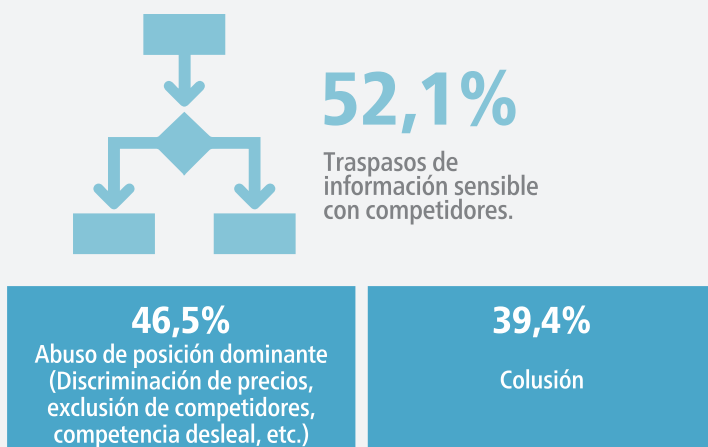
RAZONES PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA



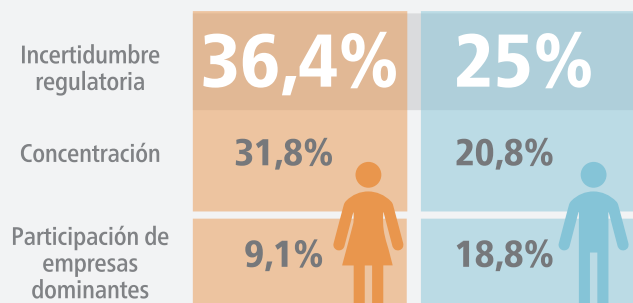
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO



PRINCIPALES RIESGOS DE LIBRE COMPETENCIA PARA LA EMPRESA



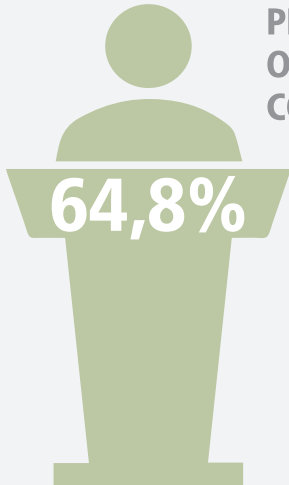
PRINCIPALES PROBLEMAS DE COMPETENCIA QUE ENFRENTA EL MERCADO



MERCADOS MÁS EXPUESTOS EN CHILE A PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON LIBRE COMPETENCIA



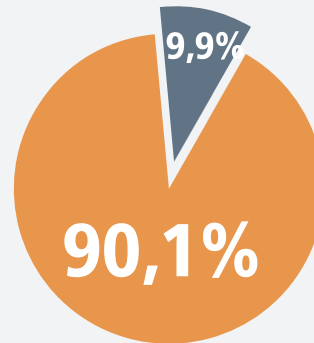
PRINCIPALES AMENAZAS O RIESGOS A LA COMPETENCIA EN 2022



Riesgo político: la toma de decisiones de autoridades de libre competencia.



RESPECTO DE LOS "NO-POACH AGREEMENTS" O "ACUERDOS DE NO-CONTRATACIÓN"



Es una práctica común en el sector económico donde se desempeña la compañía, ya que minimiza los costos de traspaso de información a empresas competidoras.

No es una práctica propia del sector económico donde se desempeña la compañía y no es visto como una variable de competencia.

NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 461 DE LA CMF

INFORMAR EN LA MEMORIA ANUAL LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON LIBRE COMPETENCIA Y LA COMPETENCIA DESLEAL



53,5%

Ya incluyen proactivamente una descripción relacionada a las buenas prácticas en libre competencia.



18,3%

Deberán ajustar el contenido de su memoria anual para cumplir con esta norma.

FICHA TÉCNICA

Sondeo

Estudio cuantitativo realizado a través de cuestionarios auto administrados vía WEB.

Grupo objetivo

Base de datos FGE, compuesta por directores, gerentes generales y gerentes de Compliance de empresas vinculadas a FGE.

Muestra

Se recibieron 71 respuestas.

La tasa de respuesta fue de un 6,8%.

Fecha de terreno

Las encuestas fueron realizadas entre el 7 de julio y el 13 de julio de 2022.

CONCLUSIONES

La institucionalidad de libre competencia recibe una buena evaluación. Tanto la composición del TDLC (90%) como las decisiones en materia de concentraciones de la FNE (78%) reciben buena evaluación. El 65% está de acuerdo con que la FNE es un órgano imparcial e independiente políticamente, mientras el 63% cree que existe un adecuado equilibrio entre la FNE y el TDLC.

El mercado de las licitaciones públicas (19,7%) y el de medicamentos (18,3%) son los sectores más expuestos en Chile a problemáticas relacionadas con la libre competencia.

Los instrumentos utilizados tienen efectos disuasorios en los agentes. Destacan los estudios de mercado, con un 72% de los encuestados que está de acuerdo o muy de acuerdo con que generan impacto en los mercados y promueven regulaciones para mejorar su funcionamiento. Además, el 69% está de acuerdo o muy de acuerdo en que las investigaciones o sanciones por prácticas abusivas generan un efecto disuasivo.

Las principales amenazas que perciben los encuestados para este año y el próximo son riesgo político en las decisiones de autoridades de libre

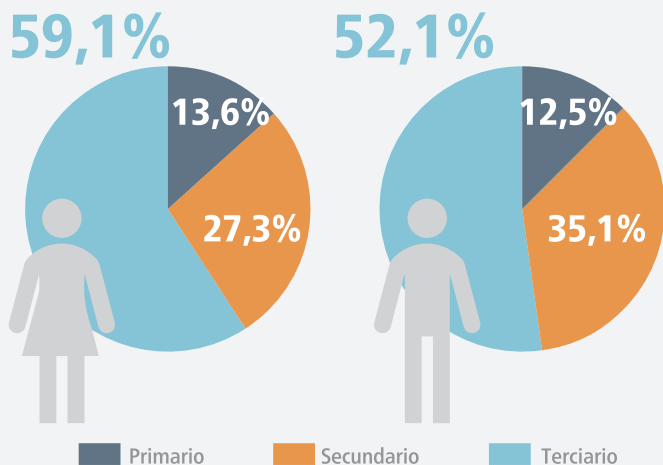
competencia (64,8%) y el ingreso de empresas públicas en mercados donde actualmente no participan (46,5%). **Los gremios empresariales tienen el desafío de promover las buenas prácticas en temas de libre competencia.** Sólo el 41% de los encuestados está de acuerdo o muy de acuerdo con que los temas de libre competencia son una temática en los gremios en los que participa. Las asociaciones empresariales no son vistas como fuente de riesgos en esta materia, ya que solo el 19,7% la incluye entre los más relevantes.

La FNE debe tener un rol relevante en la persecución penal. El 43% de los encuestados prefiere que la persecución penal la ejerza sólo la FNE y 38% en conjunto con el Ministerio Público de manera secuencial (como es actualmente). Es minoritario el grupo de los que afirman que el Ministerio Público puede actuar de manera paralela (8,5%) a la FNE o de forma exclusiva (5,6%).

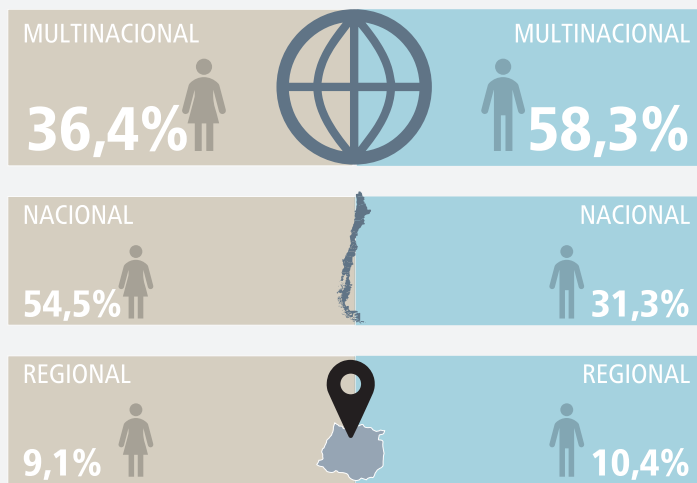
La Corte Suprema aparece como un actor muy relevante en las decisiones de libre competencia. El 79% está de acuerdo o muy de acuerdo que ha tenido un rol relevante en las decisiones de los casos de libre competencia.

CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA, SEGMENTADA POR GÉNERO

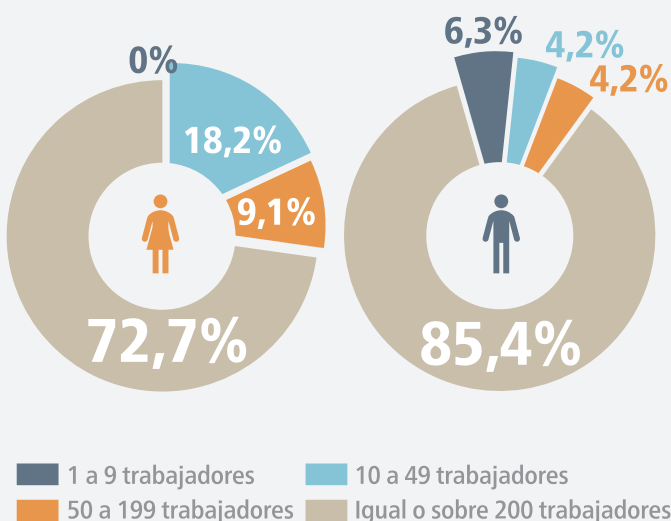
SECTOR



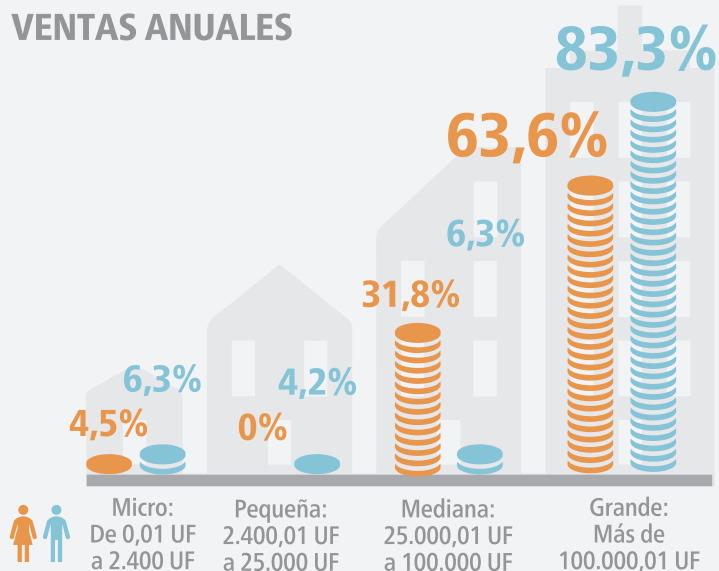
TIPO



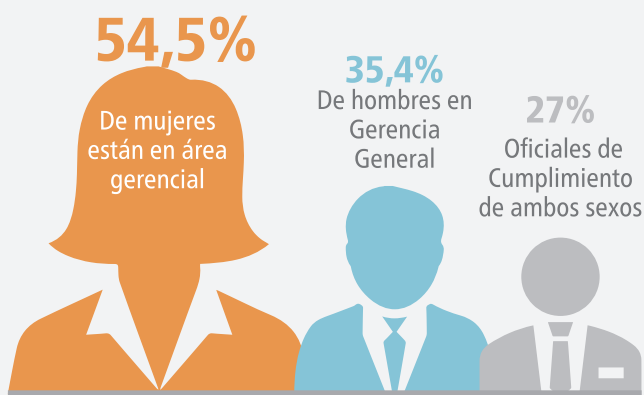
TRABAJADORES



VENTAS ANUALES



CARGOS QUE DESEMPEÑAN



ANTIGÜEDAD

